ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 634 DE 2024

Entre los suscritos a saber: **LAURA KATERINE CASALLAS LANDINE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.822.763 , en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de prestación de servicios No 634 de 2024, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, FABIOLA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.707.215, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 634 De 2024, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratista	FABIOLA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Nit./ CC	39.707.215
Contrato No	634
Naturaleza de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR UN ESPACIO QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BUSCANDO LA PREVENCIÓN DEL SUFRIMIENTO Y CUALQUIER FORMA DE ABUSO, MALTRATO, VIOLENCIA O TRATO CRUEL
Valor Total del contrato	$50.000.000
Fecha de Iniciación	01-04-2024
Prorrogas	Quince (15) días
Fecha de Terminación	15 de Junio de 2024
Tiempo total de Ejecución del contrato	Dos (2) meses y Quince (15) días

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	18 de enero de 2024 27 de mayo de 2024	2024000243 2024001985	$40.000.000 $10.000.000
Reducción de disponibilidad presupuestal			
REGISTRO PRESUPUESTAL	22 de marzo de 2024 31 de mayo de 2024	2024001068 2024001576	$40.000.000 $10.000.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	*Fecha*	*Valor*
EGR 2024002470	21/05/2024	$20.000.000
EGR 2024003360	24/06/2024	$20.000.000
VALOR TOTAL PAGADO		$40.000.000

Powered by CamScanner

Valor Inicial	$40.000.000
Valor Adicionado	$10.000.000
Valor Total Del Contrato	$50.000.000
Valor Ejecutado	$50.000.000
Saldo A Favor Del Contratista	$10.000.000
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$0

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000)**. EL cual se hará previo cumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 634 De 2024. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación De Servicios No. 634 De 2024. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los diecisiete (17) dias del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LAURA KATERINE CASALLAS LANDINE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SUPERVISOR

FABIOLA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Powered by CamScanner